

En Durango, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 11 de mayo de 2018, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, Servidora Pública designada para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio SSA/MAY/182-18 de fecha 11 de Mayo de 2018, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores públicos; **Lic. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de finanzas y de Administración del Estado de Durango; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y los licitantes: **VALKO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, **PROVEEDORA CHEVROLET S.A DE C.V.**, **CAMIONES, AUTOMOVILES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.** y **DURANGO AUTOMOTORES S. DE R.L. DE C.V.** por conducto de sus representantes legales; cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **EA-910002998-N18-2018**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LA DIRECCIÓN DE FERIAS, ESPECTÁCULOS Y PASEOS TURÍSTICOS DEL ESTADO DE DURANGO"**.

Se señala por conducto de la convocante a los asistentes que las respuestas y aclaraciones vertidas en la presente junta, serán consideradas parte integrante de las bases de Licitación y sus Anexos por lo que son obligatorias para todas las partes.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que fueron recibidos los correos electrónicos correspondientes a las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, de las siguientes personas morales que adquirieron las bases correspondientes: **VALKO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** y **PROVEEDORA CHEVROLET S.A. DE C.V.**; las cuales se presentaron mediante comunicación escrita, al correo electrónico [comiteadquisiciones@durango.gob.mx.](mailto:comiteadquisiciones@durango.gob.mx), por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

VALKO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

1.- En el Anexo 5, en el punto 3, se pide documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los contratos que se están presentando, este documento podría ser un acta de entrega-recepción de las unidades entregadas, o en su caso, que documentación podría ser válida en tal punto.

RESPUESTA. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL REQUISITO SE CUMPLE CON CARTAS DE SATISFACCIÓN EXPEDIDAS CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON LAS QUE SE HAYA CONTRATADO.

2.- En el apartado 15.3, se hace mención que la garantía de sostenimiento tiene que ser por el 5% del precio total de la propuesta, en este precio total va incluido el Impuesto sobre el Valor Agregado o es el valor antes de dicho impuesto.

RESPUESTA. LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO TIENE QUE ESTAR CALCULADA COMO MINIMO AL 5% DEL VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA.

3.- En el Anexo 5, en el punto 21, solicitan en el escrito tanto del licitante como del fabricante, se podrá presentar únicamente el escrito del licitante, de no ser así, el escrito del fabricante se pudiese presentar el documento escaneado por planta, en caso de que no se pudiese conseguir el envío del original.

RESPUESTA. EL DOCUMENTO A PRESENTAR, TIENE QUE SER EL QUE EMITE EL FABRICANTE. EL LICITANTE PUEDE PRESENTAR EL DOCUMENTO ESCANEADO, SIEMPRE Y CUANDO SEA LEGIBLE LA FIRMA Y SELLO DE QUIEN EMITE EL DOCUMENTO EN MENCIÓN.

4.- En el Anexo 1, en la Partida 2, el modelo de la unidad mencionada 2018, se pudiese hacer la propuesta con modelos 2019.

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PROVEEDORA CHEVROLET S.A DE C.V.

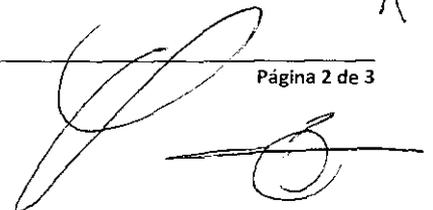
1.- ¿Se puede ofertar un color distinto al color blanco para la Partida 1?

RESPUESTA. SE ACEPTA SU PROPUESTA. EN LA PARTIDA 1 SE PUEDE CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS VEHICULOS EN COLOR BLANCO, O LA COMBINACIÓN DE 12 VEHICULOS DE COLOR BLANCO Y 12 VEHICULOS EN COLOR AZUL.

El contenido de la presente Acta de la Junta de aclaraciones formará parte integrante de las bases; haciéndose entrega en este acto a los licitantes asistentes de una copia simple de la presente acta firmando de conformidad y de recibido por el representante legal de este. La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que, no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta, señalándose las **10:00 horas** del día **18 de mayo de 2018**, para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, misma que se encuentra ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

Con el presente acto se da cumplimiento a las bases de la presente Licitación, a lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia se da por concluida la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N18-2018**; siendo las **10:17** horas del día en que se actúa.

Levantándose el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, acta que fue leída por la Servidora Pública que preside la presente Junta de Aclaraciones, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben ratifican en cada una de sus partes, firmando de recibido de la presente Acta.



Por la Convocante:

L.A.E. Beatriz Torres Cantú.

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

Ing. Rodrigo Flores Ochoa

Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

Lic. Vicente Manuel Medrano Romero

Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración de las Secretarías de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

Licitantes:

Licitantes:	Representantes:	Firma
VALKO AUTOMOTORES S.A. DE C.V.	Guillermo Zepeda Loya	
PROVEEDORA CHEVROLET S.A DE C.V.	Claudia Isela Duarte Santiesteban	
CAMIONES, AUTOMOVILES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	Cristina Aurora Chávez Hernández	
DURANGO AUTOMOTORES S. DE R.L. DE C.V.	Ricardo Pagaza Fuentes	

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO EA-910002998-N18-2018 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018. -----